



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº 006 -2026-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 09 FEB 2026

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La NOTA PRESUPUESTAL N° 0000000215 de fecha 02/02/2026; la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y de Gestión Ambiental N° 004-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 19/01/2026 que aprueba el Plan Operativo Anual y la Resolución Gerencial de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 006-2024-GRJ/GRRNGMA de fecha 17/04/2021 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto y el Informe Técnico N° 005-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA-ACLV de fecha 06/02/2026, el Presupuesto Analítico 2026 del proyecto :“ Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 6 unidades productoras, 6 distritos de 6 provincias del departamento de Junín” con CUI N° 2618939, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, establece que la ejecución de inversiones públicas debe sujetarse a los costos y componentes aprobados en el expediente técnico o documento equivalente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la ejecución del gasto público se realiza conforme a los créditos presupuestarios aprobados y a la programación establecida;

Que, el Proyecto: “Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 6 unidades productoras, 6 distritos de 6 provincias del departamento de Junín” con CUI N° 2618939 cuenta con Expediente Técnico aprobado, el mismo que establece el costo total de la inversión y sus componentes;

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA-ACLV de fecha 06/02/2026, sustenta la conformidad y viabilidad del Presupuesto Analítico, verificando que su estructura guarda coherencia con el expediente técnico aprobado, la cadena funcional programática, las específicas de gasto y la fuente de financiamiento correspondiente;

006-11-10175470
006-11-2618939

Que, el Presupuesto Analítico constituye el instrumento de gestión que permite la adecuada ejecución financiera de la inversión, asegurando que los gastos administrativos y técnicos mantengan relación directa con la naturaleza y desarrollo del proyecto;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del proyecto: "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 6 unidades productoras, 6 distritos de 6 provincias del departamento de Junín" con CUI N° 2618939, por el monto de S/. 1,500,000.00 (un millón quinientos mil soles), en ejecución por la modalidad de administración directa conforme al detalle que forma parte integrante de la presente Resolución.

PRESUPUESTO ANALITICO 2026									
FTE. FINANCIAM.		: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR							
AÑO		: 2026							
FUNCION		: 17 AMBIENTE							
DIVISION FUNCIONAL		: 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL							
PROYECTO		: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2618939							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL							
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA							
T.T	G.G	SUBGG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	SUBTOTAL
2	6	3	2	5	2	EQUIPO DE USO AGROPECUARIO Y PESQUERO	45,000.00		45,000.00
2	6	3	2	9	99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	75,000.00		75,000.00
2	6	3	1	1	1	PAPATRANSPORTE TERRESTRE	38,000.00		38,000.00
2	6	7	1	6	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	498,756.00		498,756.00
2	6	7	1	6	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	413,979.80	50,349.20	476,729.00
2	6	7	1	6	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	159,535.00	151,480.00	311,015.00
2	6	8	1	4	3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		54,000.00	54,000.00
2	6	3	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		4,500.00	4,500.00
TOTAL						1,228,270.80	201,829.20	69,900.00	1,500,000.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental realice las acciones administrativas y presupuestales necesarias para la ejecución financiera del referido proyecto, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: DERIVAR, los actuado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y demás involucrados para los fines correspondientes, por ser un proyecto en ejecución bajo la modalidad de Administración Directa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


Ing. VLADIMIR JAVIER YAÑEZ RODRIGUEZ

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO


01 FEB 2023

.....
Arq. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)